



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

**APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACION PÚBLICA N°4481-8-L120
"CONTRATO SUMINISTRO PARA LA ADQUISICION DE FLORES Y
ARREGLOS FLORALES PARA DIVERSOS ACTIVIDADES DEL MUNICIPIO DE
DALCAHUE"**

DECRETO ALCALDICIO N.º 179

DALCAHUE, 20 de enero del 2019

VISTOS: *La necesidad de llamar a licitación pública "Contrato suministro para la adquisición de flores y arreglos florales para diversos actividades del municipio de Dalcahue", las bases administrativas el Decreto Alcaldicio N° 2.323 del 12 de Diciembre de 2019 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2020, Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.*

DECRETO:

1.- *Llámese a licitación pública "Contrato suministro para la adquisición de flores y arreglos florales para diversas actividades del municipio de Dalcahue"*

2.- *Apruébense las bases administrativas de la presente Licitación.*

3.- *Desígnese como comisión receptora y evaluadora de las ofertas al siguiente funcionario: Dideco o sus subrogante legal.*

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

JSJS/MAAB/AAGS/jdua

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Unidad de Control
- Archivo